



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Miércoles, 31 de diciembre de 1980

Núm. 302

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 10.863

### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito fecha 16 del actual, comunica a este Gobierno Civil que, visto el acuerdo del Ayuntamiento de Gallur de fecha 26 de septiembre del presente año, relativo a creación con carácter excepcional de una plaza de administrativo de Administración general encuadrada en el subgrupo de la misma denominación, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6. Visto el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, ha resuelto visar favorablemente la modificación de plantilla que se ha solicitado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1980.

*El Gobernador civil,*

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 10.925

Este Gobierno Civil, teniendo en cuenta la duplicidad jurídica de regímenes cinegéticos especiales y distintos sobre el término municipal de Abanto, de esta provincia, oído el Consejo Provincial de Caza, en su reunión del 19 de diciembre de 1980, de acuerdo con su dictamen, y como medida circunstancial, ha resuelto decretar la veda total en dicho término de Abanto, mientras los titulares de ambos regímenes no lleguen conjuntamente a un acuerdo expreso, o una decisión administrativa superior resuelva dicha duplicidad.

Esta resolución surtirá efectos transcurridos cinco días hábiles, a partir de la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1980.

*El Gobernador civil,*

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 10.926

### Delegación de funciones en el Jefe provincial de Tráfico

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, en sus artículos 22 y 23, y Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 4, 93 y 118, y previa autorización del Ministerio del Interior, he tenido a bien delegar en el Ilmo. señor Jefe provincial de Tráfico las siguientes funciones:

1.º Resolución de imposición de sanciones económicas en todos los expedientes.

2.º Resolución de sobreseimiento, sin declaración de responsabilidad, en su caso.

3.º Notificación de incursión en apremio gubernativo.

4.º Remisión de expedientes al Juzgado, para su exacción por vía de apremio.

5.º Informe y remisión a la Dirección General de Tráfico, Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales o de Carreteras, en su caso, de recursos presentados en alzada, en relación con los expedientes de los números 1.º y 2.º.

6.º Traslado al interesado de resoluciones recaídas en recursos de alzada, también en cuanto a los expedientes citados en los mismos números.

7.º Dictar resoluciones sancionadoras, de carácter económico, a propuesta de la Jefatura de Transportes Terrestres.

8.º Acordar y dictar resoluciones de sobreseimiento, cuando proceda, previo el mismo informe.

9.º Comunicar incursión en apremios gubernativos, si procede, a los interesados.

10. Remitir, previamente informados, los recursos de alzada interpuestos en esta materia al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para su resolución.

11. Dar traslado a los interesados de las resoluciones recaídas en recursos de alzada.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia, para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1980.

*El Gobernador civil,*

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

## SECCION QUINTA

Núm. 10.812

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Miraflores, 7-9 (acceso por calle Previsión Social), la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1980.

El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.813

Ha solicitado don Justo Rocafort Galligo la instalación y funcionamiento de explotación ganadera, sita en la carretera de Santa Isabel (torre del Castillo), del barrio de Movera, con 101 motores de 73 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1980.  
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.814

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Rioja, sin número (antes Requeté Navarro), la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1980.  
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.815

Ha solicitado don Eduardo Peleato Peleato la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 20 metros cúbicos de capacidad, sito en plaza del Portillo, 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1980.  
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.816

Ha solicitado don Santiago Vallejo Pérez la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 3 metros cúbicos de capacidad, sito en la calle Méndez Coarasa (Colonia Residencial «Casablanca»).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1980.  
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.817

Ha solicitado «Moto Club de Aragón» la instalación y funcionamiento de una sala de bingo, sita en calle Venecia, núm. 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1980.  
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.818

Ha solicitado la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación y funcionamiento de una central telefónica, sita en Santa Isabel, polígono número 71.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1980.  
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.610

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 238-80.

Emplazamiento: Zaragoza (paseo de Sagasta, núms. 32-34).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.195.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.613

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléc-

tricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 234-80.

Tensión: 20 KV, simple circuito.

Origen: Línea Calatayud-La Vilueña.

Término: ET Terrer.

Longitud: 3.041'46 metros.

Recorrido: Término municipal de Terrer.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.

Presupuesto: 3.436.084 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.614

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo subterránea, y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 237-80.

Emplazamiento: Alagón (calle Méndez Núñez, sin número).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220-0'127 KV.

Acometida: Línea subterránea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 120 metros de longitud, con entrada y salida de la línea aérea de circunvalación de Alagón, que en este tramo de 120 metros se convierte a subterránea.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.802.900 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.615

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su



acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 244-80.

Emplazamiento: Término municipal de Bardallur, en la finca «La Torreta».

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 973 metros de longitud, que arrancará del apoyo 10 de la línea Plasencia de Jalón-barrio Ventas.

Finalidad de la instalación: Electrificación de la citada finca.

Presupuesto: 1.507.800 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.616

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 249-80.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Pablo Remacha, 17).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución en la zona.

Presupuesto: 1.033.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.617

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora semisubterránea y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 242-80.

Emplazamiento: Fuentes de Ebro, en edificio de la carretera de Zaragoza-Castellón.

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 370 metros de longitud, que arrancará de la ET núm. 3, de «ERZ».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

Presupuesto: 2.285.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.618

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas», S. A.

Domicilio: Madrid (avenida de América, núm. 38).

Referencia: AT 241-80.

Emplazamiento: Término municipal de Fuentes de Ebro (junto a la posición 22 del gasoducto Barcelona-Zaragoza-Bilbao).

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 7.493 metros de longitud, que arrancará de la línea Quinto-Bonastre.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en las instalaciones de la citada posición 22 del gasoducto.

Presupuesto: 7.077.329 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.655

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y sus acometidas a 15 KV, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Alcampo», S. A.

Domicilio: Utebo (avenida de Zaragoza, núm. 24).

Referencia: AT 250-80.

Emplazamiento: Término municipal de Utebo, a la altura del kilómetro 12 de la carretera N-232, Vinaroz-Vitoria-Santander.

Potencia y tensiones: ET núm. 1, de 5 x 630 KVA, y ET núm. 2, de 315 + 250 KVA, a 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al centro comercial del peticionario.

Presupuesto: 8.051.400 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1981. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.656

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «El Corte Inglés», S. A.

Domicilio: Madrid (Hermosilla, 112).

Referencia: AT 251-80.

Emplazamiento: Zaragoza (paseo de Sagasta, 3, esquina al paseo de las Damas, sobre la planta sexta del edificio).

Potencia y tensiones: 2 x 1.600 KVA para fuerza general, 3 x 630 KVA para alumbrado, en total 7.590 KVA.

Acometida: Desde la SET 45-10 KV del sótano del mismo edificio.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al centro comercial de la peticionaria.

Presupuesto: 12.231.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1981. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.671

## Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 200 de 1980, seguidos a instancia de don Manuel Casaos Mercadal, en representación de Jesús Casaos Parrilla, contra «Heygar», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 11 de diciembre de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Heygar», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 40.960 pesetas de principal, según sentencia «in voce» de 20 de octubre de 1980, más la de pesetas 8.000 presupuestadas provisionalmente pa-

ra costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Heygar», sociedad anónima, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 10.792

### RUEDA DE JALON

Acordado por la Corporación el establecimiento de la Ordenanza de contribuciones especiales, en sesión plenaria celebrada el 29 de noviembre de 1980, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio, al objeto de las posibles reclamaciones.

Rueda de Jalón, 12 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Luciano Sánchez.

Núm. 10.793

### U T E B O

Acordado por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día 15 del actual, el proyecto de pavimentación y urbanización de las calles de las Eras y Arboleda, redactado por el Ingeniero de Caminos don Federico Vicente García, cuyo presupuesto asciende a 4.795.259 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones.

Utebo, 17 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Carlos del Río.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.755

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 436 de 1980, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre

y representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra don José García Lorenzo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina rebarbadora, con motor eléctrico núm. 29163, de 50 períodos y 2.800 revoluciones por minuto; en 30.000 pesetas.

2. Una máquina cortadora de aluminio, con motor eléctrico incorporado núm. 5818, de 3 CV y 2.860 revoluciones por minuto; en 20.000 pesetas.

3. Dos troqueles; en 5.000 pesetas.

4. Un turismo marca «Chrysler», modelo 150-GLS, matrícula PO-5836-I, bastidor número B6MCI8M105503; en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.756

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 826 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Antonio López Bellostas, contra «Bernafesa», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una grúa «Vininay», de 1.000 kilos; en 650.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.757

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de

sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 964 de 1975, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de «Potain Ibérica», S. A., contra doña Cristina Amar Attar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Finca urbana en el término municipal de Fuengirola (Málaga), partidas nombradas de «Torreblanca» y «Yaseras», procedente de la hacienda llamada «San Miguel»; linda: Norte, en línea recta de 28'50 metros, con la carretera general de Cádiz-Málaga; al Sur, en línea quebrada, entrando hacia dentro, de 10'80 metros lineales, con cesión del Club Náutico Playa de Torreblanca; Este, en línea recta de 15'80 metros, con resto de finca matriz, propiedad del señor Gomendio, y Oeste, en línea recta de 13'30 metros, también con terreno propiedad del señor Gomendio o finca matriz. Tiene una superficie de 372 metros cuadrados. Inscrita por primera vez en el libro 114, folio 221, finca 2.132.

2. Finca urbana «Monterde Yierra», procedente de la hacienda denominada de «Los Capellanes» y «Yaseras», denominándosele también de «Los Boliches», en el término municipal de Fuengirola (Málaga), de una extensión de 1.215 metros cuadrados, según el Registro de la Propiedad, y que linda: Norte, con terrenos de finca; Sur, con finca del señor Pitarch; Este, finca del señor Brijand Hindoch y señor Pitarch, y Oeste, con carretera asfaltada que conduce a la finca de don Manuel Hernández de los Angeles. Inscrita al libro 187, folio 214, finca 13.566.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.758

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.329 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Banco de Gre-dos», S. A., contra don José-Angel Gar-



cía Blanco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Citroën», modelo «GS-Palas», matrícula Z-2023-K; en 350.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.759

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.561 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de doña Margarita Aranzamendi Peraíta, contra «Maquimar», S. A., don Arturo Beltrán y don Gabriel Beltrán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Bienes de la propiedad de «Maquimar», S. A.:

1. Un reloj fichador, marca «Bering», eléctrico, con su soporte; en 5.000 pesetas.

2. Una cepilladora universal, marca «Wike», con un motor eléctrico de 3 HP; en 25.000 pesetas.

3. Un cepillo puente, marca «Der», con un motor incorporado de 10 HP; en 300.000 pesetas.

4. Un torno cilíndrico, marca «Géminis», modelo GE-590, de 2.500 milímetros de bancada; en 200.000 pesetas.

5. Un torno cilíndrico, marca «Unitor», de 2.000 milímetros de bancada, modelo D-540-B; en 100.000 pesetas.

6. Una fresadora universal, marca «Jarbe», modelo F-3; en 150.000 pesetas.

7. Una mandrinadora, marca «Joaquín», modelo 70; en 750.000 pesetas.

8. Un taladro radial, marca «Foradía», de hasta 80 de diámetro; en 120.000 pesetas.

9. Un puente-grúa de 15 metros de luz, sin marca visible y una fuerza de 5 toneladas; en 150.000 pesetas.

10. Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Serra», modelo RS-200; en 70.000 pesetas.

11. Una soldadora eléctrica, de hilo continuo, automática, marca «Seo»; en 250.000 pesetas.

12. Un taladro, marca «Aldaluz», de hasta 30 de diámetro; en 10.000 pesetas.

13. Dos taladros «Asa», de hasta 30 de diámetro; en 20.000 pesetas.

14. Una máquina de escribir, eléctrica, modelo «Editor-4-C», marca «Olivetti», de 210 espacios; en 25.000 pesetas.

15. Una calculadora, marca «Olivetti», modelo «Logos-50»; en 12.000 pesetas.

16. Una multicopista, marca «Rex Rotari», modelo 4100; en 40.000 pesetas.

17. Dos tableros de dibujo, marcas «Oldor» y «Masoto», con sus tecnígrafos correspondientes a la misma marca; en 50.000 pesetas.

Bienes de la propiedad de don Arturo Beltrán Picapeo:

Un turismo marca «Ford Fiesta», matrícula Z-8777-K; en 200.000 pesetas.

Bienes de la propiedad de don Gabriel Beltrán Picapeo:

Un vehículo marca «Ford Fiesta», matrícula Z-8773-K; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.824

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 773 de 1979-A, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra don Alberto Ochoa Martínez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Aldeanueva del Ebro (Logroño), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una soldadora marca «Saf», eléctrica, con motor de 10 HP; valorada en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.697

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 1.590 de 1979-B, seguido a instancia de «Curtidos Melús», S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don Luis y don José-María Collado Cazaña, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Solar en La Zaida (Zaragoza), partida «Eras Altas», de 4.356 metros cuadrados de superficie; linda: Norte, Sur y Este, con calle sin nombre, y Oeste, con terrenos del Ayuntamiento. Sobre este solar existe construida una nave de unos 1.000 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 233, folio 117, finca 569. Tasado en 4.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.702

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 638 de 1980-A, seguido a instancia de «Yesos Brumos», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Antonio Vergara Gosalbes, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda o piso octavo, letra D, de la séptima planta alzada, de 70 metros cuadrados, y una cuota de participación de 2'86 por 100 de la casa en esta ciudad (calle Cuarta Avenida, 5). Inscrita a nombre de Antonio Vergara y esposa, en el tomo 3.127, libro 28 de la sección 4.ª, folio 193, finca 2.015, inscripción 3.ª Valorada en pesetas 1.900.000.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.688

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio núm. 556 de 1979-A, instado por José-Antonio Bescós Polo, mayor de edad, casado, Perito industrial, de Alsua (Navarra), Estación, núm. 14, representado por el Procurador señor Puerto, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«La mitad indivisa de otro campo, antes viña, en término de Garrapinillos, de esta ciudad, de 1 cahíz de tierra, poco más o menos, equivalente a 48 áreas; lindante: por el Norte, con finca de don Antonio Velasco, mediante riego; por Sur y Este, con porción vendida a don Juan Martín, y por Oeste, también con la porción vendida a don Juan Martín, mediante camino del Pilón.

Mediante el presente edicto se cita a las colindantes de la finca antes descrita don Antonio Velasco y don Juan Martín, o en caso de su muerte, a sus sucesores, a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.689

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio núm. 556 de 1979-A, instado por José-Antonio Bescós Polo, mayor de edad, casado, Perito industrial, vecino de Alsua (Navarra), Estación, núm. 14, representado por el Procurador de los Tribunales señor Puerto, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«La mitad indivisa de otro campo, antes viña, en término de Garrapinillos, de esta ciudad, de 1 cahíz de tierra, poco más o menos, equivalente a 48 áreas; lindante: por el Norte, con finca de don Antonio Velasco, mediante riego; por Sur y Este, con porción vendida a don Juan Martín, y por Oeste, también con la porción vendida don a Juan Martín, mediante camino del Pilón.

Los límites actuales de dicha finca son: Norte, Mariano Gay, mediante riego; Sur, Este y Oeste, con Juan-José Goizueta Martín.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipote-

caria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la justificación de dominio que sobre la finca antes descrita se pretende por el solicitante a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.747

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.351 de 1980-B, seguido a instancia de «Ote», S. A., representada por el Procurador señor Puerto Guillén, contra don Pedro-Manuel Lomero Benedí, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de enero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona;

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Arcadas, número 16, bajos, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Seis bancos de trabajo; en pesetas 12.000.
2. Un banco de mecánico, con tornillo; en 3.000.
3. Dos mesas de trazar; en 4.000.
4. Una estantería para chapas; en 1.000.
5. Tres escaleras de dos hojas; en 4.000.
6. Una prensa para chapar y encolar; en 4.000.
7. Una mesa de oficina; en 3.000.
8. Una máquina de escribir «Olivetti», modelo «Dora»; en 4.000.
9. Una máquina calculadora, «Olivetti», divisuma; en 6.000.
10. Tres sillas de oficina; en 600.
11. Una máquina tupi «Armenia y Corres»; en 75.000.
12. Accesorios tupi (sierras, fresas y hierros); en 25.000.
13. Una sierra de cinta, de 70 centímetros, «Abraín Hermanos»; en 30.000.
14. Accesorios de sierra de cinta; en 2.000.
15. Una máquina escuadradora «Kamro»; en 150.000.
16. Accesorios de escuadradora; en 23.000.
17. Una máquina universal de mesa, de 200 milímetros; en 10.000.
18. Una máquina ingleteadora «Ein Port»; en 20.000.
19. Accesorios de ingleteadora; en 2.000.

20. Soporte de dos esmeriles, con motor de 0,50 HP; en 5.000.

21. Dos extintores «Orfeo», de 15 kilos de carga; en 7.000.

22. Dos taladros de broca, hasta 10 milímetros, «Bosch Dyna»; en 12.000.

23. Dos lijadoras orbitales, «Legna» y «Virutex»; en 18.000.

24. Una lijadora de plato «Santu»; en 8.000.

25. Un cepillo eléctrico «Virutex»; en 8.000.

26. Una sierra de cintilla «Bosch»; en 19.500.

27. Una pistola de barnizar «Wagner»; en 5.000.

28. Cincuenta gatos de apriete; en 25.000.

29. Herramienta manual de diversos tipos; en 15.000.

Total, 501.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.748

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.089 de 1978-B, seguido a instancia de «Construcciones Agrometálicas Levante», S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Rufino Gastón González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de enero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona;

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Calvo Sotelo, número 59, Posadas (Córdoba), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pala cargadora, marca «Calsa», modelo «Súper 2.000-A»; tasada en 1.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.750

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 560 de 1980-B, seguido a instancia de don Conrado Tremosa Broto, representado por el Procurador señor



Aznar, contra don Manuel Barranco Gómez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Montserrat Obis Blanc, con domicilio en Monzón (Huesca), calle Huesca, número 36, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo restisuma; en pesetas 8.000.

2. Un armario metálico, de un cuerpo, con puerta corredera, de 1,20 por 1,20 por 0,50 metros aproximadamente; en 6.000 pesetas.

3. Un armario metálico, de un cuerpo, con estanterías, de 1,90 x 1 x 0,50 metros aproximadamente; en 5.000 pesetas.

4. Una hormigonera, marca «Tio-vaz», tamaño grande, con motor eléctrico incorporado; en 55.000 pesetas.

5. Una mesita metálica para máquina de escribir, con cuatro patas y ruedas; en 1.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.695

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 433 de 1980, seguido a instancia de «Laboratorios Artiach», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Labobióticos», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Sevilla (camino San Rafael, 58), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos máquinas automáticas, llamadas de ampollas, marca «Mariano Bas Madriamilliano»; tasadas en pesetas 480.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.687

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos número 888 de 1980, que se siguen en este Juzgado sobre interdicto de recobrar, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Sentencia número 320. — En Zaragoza a 8 de noviembre de 1980. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio sobre interdicto de recobrar la posesión de dos pisos, seguido por doña Francisca y doña Luisa Fraile Bravo, mayores de edad, amas de casa y domiciliadas en Zaragoza, representadas por el Procurador don Joaquín Enciso Palacios, y defendidas por el Letrado don Angel Duque Barragués, contra doña Pilar Ortega Méndez, mayor de edad, viuda, ama de casa y domiciliada en Zaragoza; doña Purificación Muñoz Borja, mayor de edad, casada, ama de casa y domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Andrés Isiegas Gerner y defendida por el Letrado don Alejandro Arregui de las Heras, y don Francisco Borja Giménez, mayor de edad, casado, domiciliado en Zaragoza y situación de rebeldía, al igual que la primera de las demandadas...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por las demandadas condeno a los demandados a que inmediatamente pongan a las actoras en la plena posesión de los pisos 1.º y 2.º de la casa núm. 38 de la calle Predicadores de Zaragoza, condenando a los mismos demandados al pago de las costas, daños y perjuicios.

Todo ello sin perjuicio de tercero y reservando las partes el derecho que puedan tener sobre la propiedad o posesión definitiva, el que podrán ejercitar en el juicio correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.» (Rubricado).

Y en cumplimiento a lo acordado y a los fines de notificación de la sentencia inserta a los demandados doña Pilar Ortega Méndez y don Francisco Borja Giménez, declarados en rebeldía, y cuyo actual paradero se desconoce, libro el presente edicto en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.691

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio núm. 1.819-B de 1980, a instancia de doña Antonia Abuelo Floría, representada por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, sobre reanudación en el Registro de la Pro-

piedad de tracto interrumpido de fincas sitas en término municipal de Zaragoza y que son las siguientes:

Casa de campo, cercada de tapias, sin número que la distinga, enclavada en el Sindicato de Miralbuena, de esta ciudad de Zaragoza, término de la Romareda y partida llamada de la «Mosquetera»; hoy figura como sita en la calle Gaspar Sanz, número 10. Consta de dos pisos, además del firme, con algún terreno adyacente para corral y otras dependencias, representando la totalidad del perímetro de lo adquirido y no edificado 108,05 metros superficiales. Confronta: por Saliente o derecha entrando, con riego; al Norte y Poniente o espalda e izquierda, con finca de don Antonio Averly, y al Mediodía o frente, con carretera de entrada y porción segregada y vendida a doña Emilia Bergalí Roche. Actualmente la referida finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 745, folio 20, finca número 2.275, inscripción 17.

Antigua casa, hoy solar, en el Sindicato de Miralbuena de Zaragoza, partida de la «Mosquetera», en la Romareda, barrio del Castillo, de extensión superficial aproximada 90 metros cuadrados, en antigua calle Bergalí, hoy Gaspar Sanz, número 12, que limita: por el frente o Sur, con camino o entrada; por la derecha entrando o Este, con casa de doña Emilia Roche o resto del inmueble número 179 del barrio del Castillo, y por la izquierda u Oeste y por la espalda o Norte, con huerto de don Antonio Averly o sus sucesores. Actualmente la referida finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.265, libro 420 de la sección segunda, folio 166, finca 14.463.

Y por providencia de esta fecha he acordado citar a los herederos ignorados de doña Emilia Roche User, a nombre de quien figuran registralmente las fincas y convocar, por medio del presente edicto, y también a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de la publicación de este edicto, pueda comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.744

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 1.310 de 1980 que se siguen en este Juzgado, de juicio ejecutivo, que después se hará mérito, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1980. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendida por el Letrado don José Marceñido Aldaz, contra don Luis-Miguel Guinda Calderón, cuyo actual paradero se des-

conoce, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Luis-Miguel Guinda Calderón, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., de la cantidad de 28.380 pesetas, importe capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero». (Rubricado).

Y en cumplimiento a lo acordado y para llevar a efecto la notificación de la referida sentencia al demandado don Luis-Miguel Guinda Calderón, cuyo actual paradero se desconoce, para su notificación y efectos consiguientes, se libra el presente edicto en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.749

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.533-A de 1978, seguido a instancia de «Comoplesa», representada por el Procurador señor Juste, contra don Alfonso Lago Berrendero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina barredora, marca «Lebrero», con motor de gas-oil; en pesetas 193.000.

Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.752

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 518-B de 1980, seguido a instancia de «Calzados Medel», S. A., representada por el Procurador señor García, contra don Angel Sanz Muñoz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de enero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Marqués de Urquijo, número 19), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Seat», modelo 131, con placa de matrícula M-1682-BZ, con número de bastidor JA-060303; en 330.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.760

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.379-A de 1980, seguido a instancia de «Fabricasa», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Carlos Benavente, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de febrero de

1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una grúa «Potain», modelo 315; en 300.000 pesetas.

2. Una central de hormigonado, marca «Dobly»; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 10.784

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 161 de 1976, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Perasant», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Enrique Altet Sardá, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 244 y 273, correspondientes a los días 22 de octubre y 25 de noviembre de 1980, respectivamente.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de enero de 1981, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

**PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

PRECIOS DE SUSCRIPCION		INSERCIÓNES	
Por año	3.000 pesetas	Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.	
Especial Ayuntamientos, por año	2.000 pesetas	Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que	
Venta de ejemplares sueltos		no estén excepcionadas por disposición legal.	
Numero del año corriente:	15 pesetas.	Precio: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de	
Numero del año anterior:	25 pesetas.	columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.	
Numero con dos años de antigüedad en adelante:	40 pesetas.		

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**